



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Lunes 26 de Octubre de 2020

NÚM. 28

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AQUILA, MICHOACÁN

SUBASTA PÚBLICA

ACTA NÚMERO 79
SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE CABILDO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO DE 2020

En la Cabecera Municipal de Aquila, Michoacán, siendo las 9:41 nueve horas con cuarenta y un minutos del día miércoles 05 de agosto de 2020 dos mil veinte, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Michoacán, en el recinto oficial que ocupa el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo con fundamento en los artículos 26 fracción I, 28 y 49 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán. Acto seguido el Presidente Municipal, Ing. Mohammed Ramírez Méndez, exhorta al Secretario Profr. Alejandro Rosales Farías para que de lectura al orden del día mediante el cual se sujetará la presente sesión ordinaria de Cabildo y que a la letra dice:

ORDEN DEL DÍA

I.- . . .

II.- . . .

III.- . . .

IV

V.- *Lectura, análisis y aprobación en su caso, del avalúo y/o dictamen para llevar a cabo la desincorporación del Patrimonio Municipal de seis (6) vehículos para su enajenación mediante el procedimiento de SUBASTA PÚBLICA*

VI.- . . .

VII.- . . .

.....
.....
.....

V.- Para atender el siguiente punto del orden del día, el Ing. Mohammed Ramírez Méndez Presidente Municipal, toma la participación y exhorta a la Síndico Municipal Tec. Paula

Francisca Reyes Domínguez para que exponga ante este Cabildo los motivos de llevar a cabo la enajenación de los bienes privados mediante el procedimiento de subasta pública de los bienes privados del Municipio de Aquila, Michoacán; . . .

La Síndico Municipal Tec. Paula Francisca Reyes Domínguez manifiesta que de conformidad a los artículos 130, 132 y demás de la Ley Orgánica Municipal, así como a los procedimientos administrativos que establezca las diferentes leyes estatales, es importante llevar a cabo la desincorporación de 6 (seis) bienes privados(vehículos) pertenecientes al municipio de Aquila para ser enajenados mediante el procedimiento de SUBASTA PÚBLICA al mejor postor, es decir, dirigida a los particulares que estén interesados en adquirir dichos bienes, siempre y cuando la enajenación no sea menor al avalúo establecido por los peritos. Por lo que los bienes que a continuación se mencionan se encuentran ya dados de baja, mediante acta de Cabildo número 18 de sesión ordinaria de fecha 11 de enero de 2019, acta número 61 de fecha 25 de marzo de 2020 y acta número 22/2018 de fecha 02 de agosto de 2018 de la administración 2015-2018, esto, en virtud de que por sus características y condiciones no pueden seguir siendo utilizados para el fin que tenían destinados o eran usados, además de que su vida útil ya ha concluido, por lo que consecuentemente resulta incosteable su reparación o mantenimiento, por lo que el costo-beneficio de los mismos no son redituables, por tal motivo es que se enlistan los siguientes a subastar:

CAMIONETA	SERIE	MODELO
1.- FORD F150	3FTGF17278MA26288	2008
2.- FORD F150	3FTGF17208MA23720	2008
3.- FORD F150	3FTGF17278MA26291	2008
4.- HONDA PILOT	5KBYF4886DB801219	2013
5.- FORD F250	3FTGF18W38MA26063	2008
6.- VOLKSWAGEN	3VW149M5DM058947	2013

Respecto de los bienes mencionados, fueron inspeccionados y valuados por los peritos JOSÉ LUIS VILLASEÑOR PALACIOS con numero de R.F.C. VIPL6808199V4, CARLOS ESCUTIA DÍAZ con numero de R.F.C. EUDC720807UU6, PEDRO MENDOZA ARTEAGA, con numero de R.F.C. MEAP601024J94, mismos que le otorgan un valor, según a su experticia, experiencia y conocimientos que tienen bajo su profesión, peritos que mediante acta de Cabildo número 44 fueron propuestos y autorizados para llevar a cabo el avalúo y/o dictamen correspondiente que se anexa al presente, para la cual se tomará como precio base, el valor comercial asignado en el avalúo de cada vehículo, mismo que será utilizado para su publicación, recurso que permitirá el ingreso a la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$60,002.00 (Sesenta mil dos pesos 00/100 M.N); avalúo de cada unidad que corresponde a los siguientes:

NOMBRE DEL MECANICO	PRECIO DE PERITO	VEHÍCULO	PRECIO TOTAL PARA SU PUBLICACION
JOSÉ LUIS VILLASEÑOR PALACIOS	\$12,000.00	Automóvil MARCA VOLKSWAGEN, MODELO 2013, COLOR PLATA MOONROCK METAL, CON NUMERO DE SERIE. 3VW1V49M5DM058947	\$10,667.00
CARLOS ESCUTIA DIAZ	\$10,000.00	Automóvil MARCA VOLKSWAGEN, MODELO 2013, COLOR PLATA MOONROCK METAL, CON NUMERO DE SERIE. 3VW1V49M5DM058947	\$10,667.00
PEDRO MENDOZA ARTEAGA	\$10,000.00	Automóvil MARCA VOLKSWAGEN, MODELO 2013, COLOR PLATA MOONROCK METAL, CON NUMERO DE SERIE. 3VW1V49M5DM058947	\$10,667.00

JOSÉ LUIS VILLASEÑOR PALACIOS	\$16,000.00	Camioneta MARCA FORD F150, MODELO 2008, COLOR AZUL MARINO, CON NUMERO DE SERIE. 3FTGF17278MA26288	\$12,667.00
CARLOS ESCUTIA DIAZ	\$12,000.00	Camioneta MARCA FORD F150, MODELO 2008, COLOR AZUL MARINO, CON NUMERO DE SERIE. 3FTGF17278MA26288	\$12,667.00
PEDRO MENDOZA ARTEAGA	\$10,000.00	Camioneta MARCA FORD F150, MODELO 2008, COLOR AZUL MARINO, CON NUMERO DE SERIE. 3FTGF17278MA26288	\$12,667.00
JOSÉ LUIS VILLASEÑOR PALACIOS	\$8,000.00	Camioneta MARCA FORD F150, MODELO 2008, COLOR AZUL MARINO, CON NUMERO DE SERIE. 3FTGF17208MA23720	\$9,334.00
CARLOS ESCUTIA DIAZ	\$10,000.00	Camioneta MARCA FORD F150, MODELO 2008, COLOR AZUL MARINO, CON NUMERO DE SERIE. 3FTGF17208MA23720	\$9,334.00
PEDRO MENDOZA ARTEAGA	\$10,000.00	Camioneta MARCA FORD F150, MODELO 2008, COLOR AZUL MARINO, CON NUMERO DE SERIE. 3FTGF17208MA23720	\$9,334.00
JOSÉ LUIS VILLASEÑOR PALACIOS	\$9,000.00	Camioneta MARCA FORD F150, MODELO 2008, COLOR AZUL MARINO, CON NUMERO DE SERIE. 3FTGF17278MA26291	\$11,334.00
CARLOS ESCUTIA DIAZ	\$10,000.00	Camioneta MARCA FORD F150, MODELO 2008, COLOR AZUL MARINO, CON NUMERO DE SERIE. 3FTGF17278MA26291	\$11,334.00
PEDRO MENDOZA ARTEAGA	\$15,000.00	Camioneta MARCA FORD F150, MODELO 2008, COLOR AZUL MARINO, CON NUMERO DE SERIE. 3FTGF17278MA26291	\$11,334.00
JOSÉ LUIS VILLASEÑOR PALACIOS	\$6,000.00	Camioneta MARCA HONDA PILOT, MODELO 2013, COLOR AZUL MARINO, CON NUMERO DE SERIE. 5KBYF4886DB801219	\$8,000.00
CARLOS ESCUTIA DIAZ	\$8,000.00	Camioneta MARCA HONDA PILOT, MODELO 2013, COLOR AZUL MARINO, CON NUMERO DE SERIE. 5KBYF4886DB801219	\$8,000.00
PEDRO MENDOZA ARTEAGA	\$10,000.00	Camioneta MARCA HONDA PILOT, MODELO 2013, COLOR AZUL MARINO, CON NUMERO DE SERIE. 5KBYF4886DB801219	\$8,000.00
JOSÉ LUIS VILLASEÑOR PALACIOS	\$9,000.00	Camioneta MARCA FORD F250, MODELO 2008, COLOR AZUL MARINO, CON NUMERO DE SERIE. 3FTGF18W38MA26063	\$8,000.00
CARLOS ESCUTIA DIAZ	\$8,000.00	Camioneta MARCA FORD F250, MODELO 2008, COLOR AZUL MARINO, CON NUMERO DE SERIE. 3FTGF18W38MA26063	\$8,000.00
PEDRO MENDOZA ARTEAGA	\$7,000.00	Camioneta MARCA FORD F250, MODELO 2008, COLOR AZUL MARINO, CON NUMERO DE SERIE. 3FTGF18W38MA26063	\$8,000.00

Por lo tanto, el motivo por el cual se pretenden desincorporar del patrimonio municipal los vehículos antes referidos, es por el deplorable estado en que se encuentran, su incosteable reparación y el riesgo sanitario que estos representan, por tal motivo el Ayuntamiento tiene la facultad exclusiva para decidir sobre la afectación, uso y destino de sus bienes, mismos que podrán enajenar cuando así se justifique el interés público y quede debidamente documentado lo expuesto, esto de conformidad al artículo 130, 132 y demás de la Ley Orgánica Municipal y leyes del Estado de Michoacán. -----

El Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías por indicaciones de la Presidencia solicita a los miembros de este cabildo, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada para llevar a cabo la desincorporación de 6 (seis) bienes privados(vehículos) propiedad del municipio de Aquila, Michoacán para ser enajenados mediante el procedimiento de SUBASTA PÚBLICA, en virtud de que por sus características y condiciones no pueden seguir siendo utilizados para el fin que tenían destinados, siendo esto las que estén por las afirmativas sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

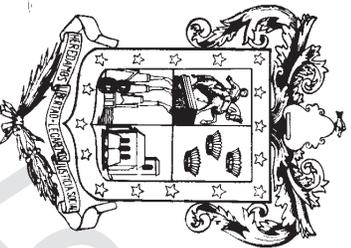
1.- **PUNTO DE ACUERDO:** Una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por la Síndico Municipal, el H. Cabildo aprueba y autoriza por unanimidad de votos, LLEVAR A CABO LA DESINCORPORACIÓN DE 6 (SEIS) BIENES PRIVADOS(VEHÍCULOS) PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AQUILA, MICHOACÁN, PARA SER ENAJENADOS

MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA PÚBLICA PARA EL MEJOR POSTOR Y BAJO EL VALOR COMERCIAL OTORGADO EN LA TABLA EN SUPRALINEAS SEÑALADA POR LOS PERITOS EN SU AVALÚO mismos que corresponden a los siguientes:

CAMIONETA	SERIE	MODELO
1.- FORD F150	3FTGF17278MA26288	2008 \$12,667.00
2.- FORD F150	3FTGF17208MA23720	2008 \$9,334.00
3.- FORD F150	3FTGF17278MA26291	2008 \$11,334.00
4.- HONDA PILOT	5KBYF4886DB801219	2013 \$8,000.00
5.- FORD F250	3FTGF18W38MA26063	2008 \$8,000.00
6.- VOLKSWAGEN	3VW1V49M5DM058947	2013 \$10,667.00-

El Presidente Municipal, Ing. Mohammed Ramírez Méndez, declara formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 12:57 doce horas con cincuenta y siete minutos del día de su celebración firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. Doy Fe.

Secretario de Ayuntamiento, Profr. Alejandro Rosales Farías.- Ing. Mohammed Ramírez Méndez, Presidente Municipal.- Tec. Paula Francisca Reyes Domínguez, Síndico Municipal.- Regidores: C. Joel Barajas Ochoa.- Lic. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos.- C. Filadelfo Isidro Domínguez.- Ing. Marina Álvarez Meraz.- M.V.Z. Eliezer Barajas Salgado.- C. Marco Antonio Milanés Ochoa.- C. Pedro Contreras Bueno. (Firmados).



COPIA SIN VALOR LEGAL